

**VALORACIÓN DE ELA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL CONSEJO DE
MINISTROS DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

1 de octubre de 2012

0- INTRODUCCIÓN

Al día siguiente de la huelga general del 26 de septiembre, el gobierno de Rajoy ha aprobado un amplio paquete de medidas que dan la razón, una vez más, a quienes convocamos dicha huelga general. Era evidente que se iban a anunciar nuevos y graves recortes laborales y sociales, y así ha sido. El Consejo de Ministros del 27 de septiembre aprobó, entre otras medidas, el Proyecto de Presupuestos de 2013, medidas fiscales, la Estrategia Española de Política Económica (en la que se comprometen a modificar más de 40 leyes en los próximos seis meses), o el desarrollo de la reforma laboral y de negociación colectiva (para facilitar la inaplicación de los convenios).

I- PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO DE 2013

El proyecto de presupuestos del estado para 2013 contempla un incremento del 5,6% respecto al presupuesto de 2012. Son 8.933 millones de euros más. Todo este incremento, y más, va a parar al pago de intereses de la deuda, cuya partida crece en 9.742 millones de euros, un 33,8% más que en el presupuesto de 2012. En concreto, se van a destinar al pago de intereses de la deuda 38,590 millones de euros, el 22,7% del total del gasto del estado.

El aumento de los intereses tiene que ver con el incremento de la deuda. Pero la deuda no ha crecido porque haya aumentado el gasto social. La realidad es que se está convirtiendo en pública la deuda privada. Según los datos oficiales, desde que comenzó la crisis financiera, el Estado ha movilizado más de 115.000 millones de euros a la banca, vía avales, compras de activos, asunción de pérdidas y ayudas directas. El proyecto de presupuesto reconoce ya unas pérdidas de más de 15.000 millones en estas partidas, así como la necesidad de considerar como deuda pública el préstamo que la Unión Europea hará al gobierno para que dé este dinero a la banca. Esto lleva a que aumente la deuda pública, hasta el 90,5% del PIB en 2013.

Esto repercute en un aumento de la deuda, que genera intereses que hay que pagar. Por tanto, nos encontramos ante una deuda que puede ser calificada como ilegítima. El pago de la deuda y de sus intereses se hace a costa de recortar el gasto público en el resto de partidas.

Además, el día siguiente a la aprobación de estas medidas, se anunció que la banca del Estado español necesitará otros 53.000 millones de euros (el propio gobierno estima que tendrá que aportar al menos 40.000 millones). Para ello se crea el banco malo. La aprobada Estrategia Española de Política Económica, que comentamos en el siguiente punto, cifra en un 20% del PIB el esfuerzo económico que supondrá sanear la banca española. No se les cae la cara de vergüenza al constatar que tienen el objetivo de desmantelar, recorte tras recorte, todo el sistema de bienestar social, generar más desempleo y pobreza. Llevan al país al límite de sus posibilidades humanas con el único objetivo de sanear el sistema financiero español.

El proyecto de presupuestos parte de la reafirmación del Gobierno de su compromiso con la reducción del déficit público en 2013 al 4,5% del PIB. Esta apuesta por el mantenimiento de los programas de austeridad está llevando a la recesión económica, al fuerte incremento del paro y a la permanente reducción de las coberturas sociales. A su vez, esta recesión hace imposible el cumplimiento de dichos objetivos de reducción del déficit, lo que lleva a nuevos recortes que agravan la situación. Es una espiral con la que hay que romper, ya que nos lleva al desastre social.

Ya es una costumbre presentar unos presupuestos que se sabe que no se van a cumplir. Y el

proyecto presentado el 27 de septiembre no es una excepción. En el trámite parlamentario se modificará a la baja, y a lo largo de 2013 se aplicarán nuevos recortes sobre el presupuesto aprobado. El gobierno utiliza esta estrategia para ir aprobando los recortes de derechos laborales y sociales según su conveniencia. Lo importante no es tanto que se cumplan los presupuestos (que se sabe que no se van a cumplir) sino que sirvan como coartada para aplicar continuas reformas antisociales, con la excusa de la necesidad de cumplir con las exigencias europeas, que en realidad son acuerdos entre todos los gobiernos de la Unión Europea (incluido el del estado español).

El Proyecto de Presupuestos prevé que el impacto de las medidas estructurales del gasto será del 0,77% del PIB, frente a las medidas de ingreso, que repercutirán en un 0,56% del PIB. Dicho de otra forma, el 58% de las medidas estructurales están centradas en la reducción de gasto, mientras que tan sólo el 42% de las mismas provendrá de los ingresos. Así, el ejecutivo español sigue en su línea neoliberal de primar la reducción de gasto frente al aumento de ingreso. Además, la mayor parte del aumento de los ingresos que se producirá en 2013 se debe al incremento del IVA, que es regresiva. En todo caso, cabe decir que las cifras de recaudación para el año que viene son más que dudosas, lo que hace prever una mayor descompensación en estos porcentajes.

Entre los contenidos del proyecto de presupuestos cabe destacar:

- La congelación de retribuciones del personal de las administraciones públicas, así como la congelación de la oferta de empleo público (salvo sectores como hospitales o docentes donde se dejarán sin cubrir el 90% de las plazas).
- Incremento de las pensiones del 1%. Se plantea una subida de las pensiones del 1%, igual que en 2012. El gobierno no ha dicho nada sobre si las personas pensionistas van a recuperar el poder adquisitivo perdido este año (el IPC interanual de septiembre es del 3,5%). Todo parece indicar que no va a ser así. De lo contrario es imposible que el gasto en pensiones en 2013 esté en los niveles fijados en el proyecto de presupuestos.
- El gasto total de los Ministerios se reduce un 8,9%. El gasto total previsto de estos ministerios es de 39.772 millones de euros, 1.200 millones de euros más que el gasto de los intereses de la deuda.
- Se plantea una reducción del 6,3% del gasto en prestaciones por desempleo, a pesar de que el gobierno prevé más paro. Es una muestra de los efectos del recorte de las prestaciones aprobado en julio.

II- PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS

Una de las medidas planteadas con el objetivo de aumentar los ingresos públicos es la modificación de la tributación por IRPF, que conllevará los siguientes cambios:

- Las ganancias patrimoniales obtenidas en un año o menos dejarán de tributar al tipo de gravamen del ahorro para pasar a la base imponible general del IRPF.
- Se eliminará la deducción por inversión en vivienda habitual para las compras que se realicen a partir del 1 de enero de 2013.
- Se establecerá un nuevo gravamen del 20% para los premios de Loterías y Apuestas del Estado superiores a 2.500 euros, a la vez que se eliminará la exención de los premios de Loterías y Apuestas del Estado.

Se mantendrá el Impuesto sobre el Patrimonio durante 2013.

Asimismo, se introducen modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades. Por una parte, reforma el régimen de amortización de las empresas, en cuanto a que en 2013 se les permitirá

voluntariamente la actualización monetaria de su último balance, que estará sometido a una carga fiscal del 5% del importe de la actualización. También, durante 2013 y 2014 se limitará al 70% la deducibilidad fiscal de las amortizaciones del inmovilizado material de grandes empresas, lo que llevará a que paguen más impuestos. Sin embargo, no se ataca ni la evasión de capitales ni la ingeniería financiera que hace que las grandes empresas paguen menos de lo que deberían.

También contribuirán en el incremento de los ingresos públicos la nueva Ley de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, la Ley de Lucha contra el Empleo Irregular y Fraude a la Seguridad Social, así como la reforma del Código Penal que incorporará un tipo agravado para delitos fiscales y contra la seguridad social. Esto parece más propaganda que otra cosa.

III- ESTRATEGIA DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO

Esta Estrategia, de la cual solo se conocen las líneas generales, recoge el compromiso del gobierno de presentar en los próximos 6 meses más de 40 iniciativas con rango de Ley. Del documento hecho público cabe destacar:

Nuevo ataque a las pensiones

Antes de que finalice el año se remitirá a la Comisión del Pacto de Toledo una propuesta de regulación del factor de sostenibilidad, para modificar los parámetros del sistema de pensiones. Estos parámetros son: la edad de jubilación, cómo se calcula la pensión, número de años necesarios para tener pensión contributiva, etc. Es decir, pueden cambiar todo lo que tiene que ver con las pensiones.

Bajo el nombre de “Factor de Sostenibilidad” del sistema de la Seguridad Social, la Ley de 2011, contra la que convocamos una Huelga General en Hego Euskal Herria, traslada el contenido del acuerdo firmado previamente por el gobierno de Zapatero, la patronal y CCOO y UGT, que, entre otras cosas como el retraso de la edad de jubilación a los 67 años, permitía incorporar un mecanismo automático de futuros recortes de las pensiones. Así, señala que “Con el objetivo de mantener la proporcionalidad entre las contribuciones al sistema y las prestaciones esperadas del mismo y garantizar su sostenibilidad, a partir de 2027 los parámetros fundamentales del sistema se revisarán por las diferencias entre la evolución de la esperanza de vida a los 67 años de la población en el año en que se efectúe la revisión y la esperanza de vida a los 67 años en 2027. Dichas revisiones se efectuarán cada 5 años, utilizando a este fin las previsiones realizadas por los organismos oficiales competentes”.

Es decir, que si las previsiones oficiales dicen que la esperanza de vida va a aumentar (lo que queda en manos de quienes hacen estas previsiones) inmediatamente habrá que retrasar la edad de jubilación y adoptar otras medidas de recorte del gasto. Eso es lo que va a aplicar Rajoy antes de que finalice el año, sin esperar a 2027.

La Estrategia de Política Económica del gobierno también señala que se incorporarán nuevas medidas para acercar la edad real a la edad legal de jubilación, modificando la regulación de la jubilación parcial y anticipada.

El Ministro Luis de Guindos anunció que se va a legislar de manera inmediata (es decir, que no se va a dilatar la discusión en el Pacto de Toledo).

Reforma de las mutuas

Durante el 4º trimestre del 2012 se llevará a cabo la reforma de la Ley de Mutuas de Trabajo y Enfermedades Profesionales para que se contribuya en mayor medida a la lucha contra el absentismo. Es decir, menos bajas y altas más rápidas. Nada que ver con el cuidado de la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Creación de una Autoridad Fiscal Independiente y reducción del déficit público

Se trata de un supervisor de las cuentas públicas encargado de velar por el cumplimiento de la ley de estabilidad y los objetivos de déficit para todas las administraciones. La autoridad llevará a cabo un seguimiento continuo sobre los presupuestos, permitiendo detectar de forma temprana las posibles desviaciones, y en su caso, realizar las advertencias convenientes. Además, las Comunidades Autónomas deberán comunicar de forma mensual los datos de ejecución presupuestaria. La creación de dicha autoridad se llevará a cabo durante el primer trimestre del 2013.

Como hemos visto hasta el momento el gobierno español sigue avanzando en la austeridad. Las Administraciones Territoriales deberán cumplir con los ajustes previstos en sus respectivos Planes Económico-Financieros, entre los que se incluye la reducción del número de empresas y fundaciones públicas.

Reforma del sistema financiero: puesta en marcha del “banco malo”

En la Reforma del Sistema Financiero continuarán con la aplicación de los Reales-Decretos ya aprobados a finales de agosto entorno a la reestructuración y la resolución de entidades y antes de que finalice el año se aprobará el desarrollo reglamentario y puesta en marcha de la sociedad de gestión de activos (banco malo).

Según el gobierno el esfuerzo de saneamiento de la banca española alcanzará el equivalente a un 20% del PIB español.

Más cambios en el mercado laboral y las políticas de empleo

El Gobierno continuará avanzando en la implementación de la reforma del mercado laboral y la revisión de las políticas de empleo. En este ámbito, las principales novedades afectarán al desarrollo reglamentario del contrato para la formación y el aprendizaje y el establecimiento de las bases para la implantación de un modelo de formación profesional de carácter dual.

En intermediación laboral, se plantea una mayor colaboración público-privada en el ámbito de los Servicios Públicos de Empleo, sin concretar en qué se traduce, pero siendo evidente que la idea es dar más papel al negocio con el empleo y reducir el de los servicios públicos.

Además, se llevará a cabo una amplia evaluación de las políticas activas de empleo -en la línea del seguimiento de los resultados de la reforma laboral que llevará a cabo el Gobierno-, para determinar los futuros objetivos prioritarios y concentrar los recursos en la inserción laboral de las personas con mayor dificultad para encontrar un empleo. En coherencia con este objetivo, se aprobará, antes de finalizar el año, la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven.

Además de las medidas ya mencionadas, el gobierno también aprobará la reforma del calendario laboral (se supone que para la eliminación de puentes) antes de que finalice el año, razonando que así se favorecerá la competitividad de la economía.

Más reformas en el sector público

Se seguirá avanzando en la reforma del sector público, con medidas que se adoptarán en los que queda de 2012. A los instrumentos incorporados en la legislación estatal para recortar los servicios de sanidad, educación y dependencia o la gestión de las televisiones autonómicas, se sumarán las actuaciones previstas en los Planes Económico-Financieros aprobados para todas las Comunidades Autónomas, así como la aprobación de la nueva Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que delimitará las competencias municipales y evitará duplicidades, al tiempo que reducirá las estructuras administrativas (Mancomunidades y Entidades Locales Menores), previendo además una limitación del número de concejales en la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Este último trimestre del año se reformará la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios y el primer trimestre de 2013 se desarrollará la reforma sanitaria y se avanzará en la regulación de las carteras sanitarias.

Liberalización del sector servicios

Se prevén también una Ley de Medidas en el ámbito del ejercicio profesional, en línea con lo establecido en las recomendaciones del Semestre Europeo 2012-2013; nuevas actuaciones para avanzar en la liberalización del sector de las telecomunicaciones, con una nueva Ley General de Telecomunicaciones; en el sector del transporte (liberalización del tráfico de viajeros nacional por ferrocarril y medidas para permitir la entrada de capital privado en AENA), y en el sector de la energía (con una nueva Ley del Sector Eléctrico).

IV- DESARROLLO DE LA REFORMA LABORAL Y DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El Gobierno aprobó el Real Decreto por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en desarrollo de la reforma laboral y de negociación colectiva aprobada en febrero de este año. Esta reforma atribuye a esa Comisión la función de resolver las discrepancias entre las empresas y la representación de los trabajadores y trabajadoras por falta de acuerdo en los procedimientos de inaplicación de los convenios. Con este Real Decreto el gobierno da un nuevo paso a favor de los intereses de las empresas para no aplicar los convenios, ya que el mecanismo establecido lleva a que se tome una decisión en caso de falta de acuerdo de las partes.

Esta Comisión debe tratar sobre los descuelgues que afectan a centros de trabajo de una empresa situados en más de una comunidad autónoma. Sin embargo, la Disposición Adicional segunda establece que mientras no exista un órgano tripartito equivalente en las Comunidades Autónomas, la Comisión Nacional podrá actuar siempre que haya un convenio de colaboración entre el Ministerio de Empleo y la Comunidad Autónoma.

ELA exige al Gobierno Vasco y al Gobierno de Navarra que no firmen ningún acuerdo con el Ministerio de Empleo para dar cabida a la actuación de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

V- CONCLUSIONES

1. ELA rechaza las diversas medidas aprobadas por el gobierno español. Suponen un grave deterioro de los derechos laborales y sociales, y anuncian fortísimos retrocesos en las condiciones de vida y de trabajo de la gente.
2. Se ha dado mucho dinero a la banca, se le va a dar bastante más, y ese dinero se quita del gasto social (pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, del personal al servicio de las administraciones, recorte de las prestaciones por desempleo, recorte del empleo público, con el consiguiente deterioro de la calidad de los servicios públicos, etc.). Se está produciendo un robo con la complicidad del poder económico, financiero, mediático y político.
3. Existe un acuerdo de fondo entre las distintas instituciones y partidos políticos para que, con independencia de quien gobierne, apliquen estas políticas. Este pacto se ha visualizado en todo lo que tiene que ver con el poder financiero y en la reforma de la Constitución, que impone la prioridad del pago de la deuda sobre el resto de cuestiones. Esto está generando una enorme brecha entre la clase política y la ciudadanía. Cada vez es más evidente que quienes gobiernan no representan los intereses de la mayoría de la población.
4. Las medidas del gobierno, por ejemplo las que afectan a las pensiones, dejan en evidencia que no hay espacio para el denominado diálogo social. Éste solo sirve para dar cobertura a una política ultraliberal, que está realizando el mayor ataque de la historia a los derechos de la mayoría de la población.
5. Las medidas adoptadas por el gobierno español en materia fiscal dejan en evidencia a las 3 Diputaciones Forales y al Gobierno de Navarra. Estas instituciones están dejando pasar la crisis sin modificar la política fiscal. Siendo meros notarios de la caída de recaudación, están colaborando a que la reducción del déficit público se salde por el lado del recorte del gasto social.
6. Quienes convocamos la huelga general teníamos razón. Así lo entendió la mayor parte de la clase trabajadora vasca, secundando el paro y las masivas movilizaciones realizadas ese día. ELA se reafirma en que es imprescindible seguir movilizándonos para hacer frente a estos ataques y para conseguir el cambio de las políticas. Asimismo considera que el espacio sindical y social creado en Euskal Herria permite el trabajo común de organizaciones diversas, a quienes nos unen objetivos y métodos de actuación.